

## DIAN resuelve controversia sobre retefuente del FEP a favor de Fedepalma

**L**a Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) resolvió a favor de Fedepalma la controversia que se había suscitado sobre el momento de efectuar la retención en la fuente a los pagos que efectúa como administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP).

En un requerimiento especial del ente de control, correspondiente al mes de diciembre del año gravable 2004, se señalaba que Fedepalma-FEP incumplió la obligación de efectuar las retenciones en la fuente por cuanto no la hacía efectiva en el momento de aceptar el derecho a la compensación sino cuando se procedía al pago de la misma.

Sin embargo, entre las argumentaciones presentadas por el gremio se indicó que Fedepalma como administradora del FEP ha dado el correcto

tratamiento al cobro de la retención en la fuente de las compensaciones de acuerdo a lo establecido en las normas de la contabilidad pública, tal y como lo certificó la Contaduría General de la Nación a quien la DIAN finalmente reconoció.

Por tanto, la Administración Especial de Impuestos de los Grandes Contribuyentes de Bogotá ordenó archivar el expediente abierto contra Fedepalma como administradora del FEP por concepto de dicha investigación y estableció que no procede recurso alguno por la vía gubernativa contra esta actuación.

La DIAN, en este fallo, le da todo el peso legal a la contabilización de los recursos parafiscales de acuerdo a las normas de la contabilidad pública tal y como lo había establecido la Contaduría General de la República y lo había aplicado Fedepalma. 

## Reconstituido el grupo consultor de expertos del Programa de Salud y Nutrición Humana

**D**ado que el gremio cuenta con el Programa de Salud y Nutrición Humana y que dentro de la estructura organizacional actual de Cenipalma un solo profesional lo maneja, se propuso y aprobó la conformación de un grupo consultor de expertos, cuyo objetivo es orientar y participar en la priorización, programación y ejecución de actividades de difusión e investigación del programa. Dentro de los términos de referencia, y con el propósito de otorgarle un carácter multidisciplinario, se estableció que en este grupo deben participar profesionales de disciplinas como cardiología, bioquímica,

nutrición e industria de alimentos. A continuación se mencionan los miembros de este grupo para la vigencia 2008-2009:

- ◆ Dr. Carlos Corredor, Ph.D., bioquímico, Pontificia Universidad Javeriana.
- ◆ Yadira Cortés, MSc, nutricionista, Pontificia Universidad Javeriana.
- ◆ Ing. Ligia Rodríguez, Ing. de alimentos, Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- ◆ Qca. Ana Silvia Bermúdez, MSc, Universidad Nacional de Colombia
- ◆ Ing. Christian Mantilla, Sa-ceites

- ◆ Ing. Gustavo Cascante, Lloreda

Como invitados especiales están Jens Mesa, Presidente Ejecutivo de Fedepalma; Alejandra Rueda, directora de la División de Comercialización y Tatiana Pretelt, directora de la Oficina de Comunicaciones de Fedepalma; Jorge Corredor, Presidente de la Junta Directiva de Cenipalma; y Gabriel Barragán, miembro de la Junta Directiva de Cenipalma. El grupo estará presidido por el Dr. José I. Sanz, Director Ejecutivo de Cenipalma, y la secretaría estará a cargo de Olga Lucía Mora, Líder del programa. 